



DECRETO N° **2779/2021**

ARICA, 13 de Abril de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de VILCA TICONA EDWIN ABAD.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19736				
Actividad Económica	AMASANDERIA Y ELABORACION DE PASTELERIA PANADERIA VENTA ABARROTOS CECINAS CONFITES HELADOS LACTEOS BEBIDAS FRUTAS VERDURAS PRODUCTOS CONGELADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	SAN MARTIN 702				
Nombre del Contribuyente	VILCA TICONA EDWIN ABAD				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	13/04/2021	Otorgación N°	2-19736	Fecha	13/04/2021

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/LCHCH/rmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL